



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

Buenos Aires, 28 NOV 2013

VISTO el Expediente N° 224/2013 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita el procedimiento tendiente a la adquisición de cartelería y gráfica para la nueva sede de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Que la presente contratación se propicia en virtud del requerimiento efectuado por el DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL EMPLEO Y DE LOS SERVICIOS GENERALES dependiente de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

Que por las características y monto estimado de la contratación que se predispone por medio de las presentes actuaciones el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES dependiente de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN propicia imprimir el Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple enmarcado según lo previsto en el Anexo I de la Resolución de esta Defensoría del Público N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, complementaria del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios aprobado mediante Resolución N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013.

Que asimismo recomienda adjudicar a la oferta presentada por la empresa PROART COMUNICACIÓN VISUAL de Mauricio J. CARUSO por cumplir con las correspondientes Especificaciones Técnicas requeridas.



043

2013- "Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

Que a fojas 6 luce factura emitida por PROART COMUNICACIÓN VISUAL de Mauricio J. CARUSO.

Que a fojas 7 obra constancia de la emisión de la Orden de Provisión a la empresa PROART COMUNICACIÓN VISUAL de Mauricio J. CARUSO.

Que a fojas 8 obra agregada oferta presentada por PROART COMUNICACIÓN VISUAL de Mauricio J. CARUSO .

Que a fojas 9/10 obran las Bases que rigieron el llamado.

Que a fojas 11/12 se adjunta copia del pagaré emitido a favor de la Defensoría.

Que a fojas 5 el DEPARTAMENTO DE FINANZAS dependiente de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN toma la intervención de su competencia, por lo que el requerimiento cuenta con la partida presupuestaria pertinente.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 2° del Anexo III de la Resolución DPSCA N° 32/2013 y por el Artículo 3° de la Resolución DPSCA N° 86/2013.

Por ello,

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Apruébase el Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple desarrollado en las presentes actuaciones en virtud de lo dispuesto por el Anexo I de la Resolución de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

AUDIOVISUAL N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, tendiente a la adquisición de cartelería y gráfica para la nueva sede de esta Defensoría del Público.

ARTÍCULO 2°: Apruébase la contratación realizada en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior con PROART COMUNICACIÓN VISUAL de Mauricio J. CARUSO por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TRECE (\$23.413.-), por las razones expuestas en los considerandos de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°: Autorízase a efectuar el gasto correspondiente, el cual se atenderá con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, pase al DEPARTAMENTO DE CONTADURIA Y PATRIMONIO y al DEPARTAMENTO DE FINANZAS, ambos de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN para la intervención de su competencia, y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN N°

043

  
D<sup>a</sup> CELESTE RONDOP  
Directora de Administración  
Defensoría del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual